



Elecciones de Directorio 2026-208

Presentación candidatura de Fernando Marín Cruchaga.

Marzo 31, 2026

Presento mi candidatura al directorio de la AOA con la convicción de que enfrentamos un punto de inflexión para la profesión. La arquitectura chilena ha alcanzado un reconocimiento indiscutido, sustentado en la calidad de sus profesionales y en una formación universitaria que la ha posicionado como referente internacional. Sin embargo, ese estándar no se expresa en nuestra capacidad de incidir en las normas y en los procesos de licitación que definen buena parte del ejercicio profesional, los que afectan el desempeño de nuestras oficinas y arquitectos. Este desfase requiere una acción decidida desde la AOA.

El cambio de autoridades abre una oportunidad para asumir un rol más activo y recuperar incidencia real. Propongo concentrar el trabajo en tres líneas prioritarias, con objetivos concretos y una interlocución directa con las instituciones que hoy definen las reglas del sistema.

En materia de licitaciones públicas y concursos privados, es necesario avanzar hacia condiciones de competencia reales, transparencia y una adecuada valorización del trabajo profesional. Persisten prácticas que privilegian el menor costo por sobre la calidad técnica, afectando el estándar de las obras. La AOA debe promover ajustes concretos ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas, fortaleciendo los criterios técnicos en las bases administrativas, posicionando el proyecto como eje del proceso constructivo y al arquitecto como responsable de la tuición en la ejecución de la obra. Para avanzar en esta línea, propongo la creación de un **Comité de Arquitectura Pública** que, en conjunto con el ya existente de Concursos, impulse un estándar AOA de buenas prácticas y eleve el nivel de exigencia tanto en el sector público como en el privado.

Estas condiciones deben ir acompañadas de un marco regulatorio que se aplique de manera coherente y predecible. **En este sentido, es indispensable exigir el cumplimiento riguroso y uniforme de la normativa vigente.** Las dobles revisiones, las diferencias de criterio entre direcciones de obras y la aplicación discrecional de la normativa introducen incertidumbre, dilatan los procesos, impactan en nuestros honorarios y encarecen los proyectos. **La AOA debe sostener una posición clara, exigiendo criterios comunes y conocidos y condiciones de certeza que permitan un ejercicio profesional predecible y de calidad.**

En lo interno, este nuevo ciclo exige actualizar nuestra planificación estratégica. La actual (2017-2022), que nos dio una estructura sólida y es base del posicionamiento alcanzado, se vio impactada por una crisis sanitaria y social que, además de dejarla desfasada en su horizonte temporal, modificó el escenario en que hoy se desarrolla nuestra acción gremial y profesional. El contexto ha cambiado y hoy enfrentamos nuevas condiciones de mercado, mayores exigencias regulatorias y una aceleración tecnológica que redefine la práctica profesional, **junto con la necesidad de fortalecer nuestra presencia en regiones para ampliar la influencia gremial a nivel país.** En este marco, propongo desarrollar una nueva planificación estratégica con horizonte al año 2030, que recoja estos cambios y oriente el trabajo gremial hacia una mayor incidencia y pertinencia. A su vez, recuperar el valor de la arquitectura también requiere visibilizar su aporte. **En esta línea, propongo la creación de premios AOA a las obras más destacadas,** intercalados con las Medallas AOA que ya reconocen trayectorias y aportes, de modo de constituir una referencia aspiracional para oficinas y arquitectos, elevando estándares y reafirmando el lugar de la arquitectura en las decisiones que definen la calidad de vida en nuestras ciudades.

Fernando Marín Cruchaga
Universidad de Chile